RESOLUCIÓN SICOM N° 177.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO SICOM LCO Nº 10/2011 SUSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 CON LA FIRMA PROTECCION MEDICA S.A. PARA LA "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM" – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011"

Asunción, 29 de mayo de 2012

VISTO: La presentación hecha en fecha 24 de mayo de 2012 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 120 del 24/05/2012) por la funcionaria Laura Patricia Trinidad, responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, en la que solicita la ampliación del 20% del monto del contrato correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011 "Adquisición de seguro médico integral para funcionarios de la SICOM" y presenta las documentaciones pertinentes;

CONSIDERANDO: Que, dentro de ese contexto, la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, hace mención al Memorándum RH Nº 16/12 de fecha 22/05/2012 de la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, en el cual se solicita el alta de 27 funcionarios, correspondiente a la Planilla FF10, para la cobertura de seguro médico;

Que, igualmente refiere que, por Memorándum DGAF Nº 28 de fecha 22/05/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, se ha solicitado autorización para la ampliación del contrato de prestación de servicios de seguro médico integral con la empresa Pro-Med S.A., a fin de incluir a los nuevos funcionarios nombrados recientemente, dada la disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales;

Que, asimismo alude a la disponibilidad de recursos presupuestarios, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1025/2012 de fecha 24/05/2012, y al Código de Contratación CO-12001-11-41980, emitido el 05/12/2011 por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, obra en el Expediente copia del Contrato SICOM LCO Nº 10/2011 suscrito el 29 de noviembre de 2011 con la firma Protección Médica S.A. para la "Adquisición de seguro médico integral para funcionarios de la SICOM", por la suma de G. 462.000.000 (guaraníes cuatrocientos sesenta y dos millones);

Que, la funcionaria recurrente expresa que la ampliación del contrato, conforme presupuesto, asciende a la suma de G. 92.400.000 (guaraníes noventa y dos millones cuatrocientos mil), previsto en la partida presupuestaria Código: 260 – Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales, Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración, Fuente: 10 – Recursos del Tesoro;

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 177 , hoja 2

Que, la Unidad Operativa de Contratación de la Institución finaliza expresando que corresponde la ampliación del Contrato del caso mencionado, tal como se encuentra previsto en el artículo 63 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos ...", a cuyos efectos solicita autorización;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para cubrir la ampliación contractual propuesta por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente autorizar la ampliación del monto del Contrato SICOM LCO Nº 10/2011 suscrito el 29 de noviembre de 2011 con la firma Protección Médica S.A. para la "Adquisición de seguro médico integral para funcionarios de la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, art. 63, en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Autorizar la ampliación del monto del Contrato SICOM LCO Nº 10/2011 suscrito el 29 de noviembre de 2011 con la firma Protección Médica S.A. para la "Adquisición de seguro médico integral para funcionarios de la SICOM", resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 177 , hoja 3

2º Establecer en la suma de G. 92.400.000 (guaraníes noventa y dos millones cuatrocientos mil) el monto de la ampliación autorizada en virtud del numeral precedente, equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato SICOM LCO Nº 10/2011 suscrito el 29 de noviembre de 2011 con la firma Protección Médica S.A.

3º Notificar a la firma Protección Médica S.A. y suscribir con la misma una Adenda, a fin de instrumentar debidamente la ampliación del monto del Contrato SICOM LCO Nº 10/2011 del 29 de noviembre de 2011.

4º Imputar el monto de la ampliación contractual autorizada por esta Resolución en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración, Código: 260 – Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, del Presupuesto vigente de la Entidad.

5º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a adoptar las medidas administrativas que fueren pertinentes para el fiel cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución.

6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM